

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-**

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente :

***D. José Manuel Fernández
Menéndez***

Concejales:

D. Eduardo González González

***D. Marco Antonio Fernández
González.***

D. Víctor Luis Pérez Rodríguez

D. Manuel García Menéndez

D^a. Ana Belén García Álvarez

***D^a Silvia Brugos Rodríguez (se
incorporó después de iniciarse la sesión)***

D. Belarmino Chacón Ramos

No asiste pero excusa la asistencia:

D^a M^a Ángeles Ancares García

Secretaria:

M^a Raquel Rivas Fernández

En la Casa Consistorial de
Degaña a las once horas del día
veintitrés de diciembre dos mil
once, en primera convocatoria, se
reunieron los Señores Concejales
que al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde –
Presidente, Don José Manuel
Fernández Menéndez.

PUNTO UNO.- ACTA ANTERIOR.-

Por la Presidencia, se preguntó a los señores asistentes, si tenían alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil once, distribuida con la convocatoria, produciéndose la siguiente: El Concejal del Grupo Socialista, Sr. Pérez Rodríguez en relación con el punto del orden del día incluido en “ ASUNTOS URGENTES, apartado B) denominado ”MOCION SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE LA EMPRESA LA CHANONA SOCIEDAD COOPERATIVA” , quiere que quede reflejado en el acta de manera más amplia el contenido de su intervención ,y por consiguiente que se añada lo siguiente: “ En ningún caso el Grupo Socialista pretende que se satisfaga la deuda en 25 días, sino que en dicho periodo se abra una negociación”. Por otro lado y en relación con la “herencia de deudas”, quiere que conste que él citó : “ La existencia de una deuda heredada en la legislatura anterior de 3.000,00 €, así como otras dos contraídas con el Principado de Asturias por importes de 4.110,81 € y de 4.508,00 € durante los años 2001 y 2002 respectivamente”. Con estas observaciones, fue aprobada por unanimidad mencionada acta anterior.

PUNTO DOS.- PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE.-

Tal y como consta en la convocatoria, se procede al examen del Presupuesto General redactado para el ejercicio dos mil once.

De orden de la Presidencia, se procedió por mi, Secretaria, a informar del contenido del expediente, el cual se ha tramitado de conformidad con lo dispuesto en Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, y concordantes, dando cuenta pormenorizada del contenido de todos los documentos que lo integran, haciendo especial hincapié en el contenido del Informe Económico – Financiero, en el que de forma expresa, y dada la delicada situación económica que padece esta Entidad, se recomienda a la Corporación a la adopción de medidas, tales como la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan Económico Financiero,

También se procedió al estudio de los créditos que comprende tanto en gastos como en ingresos

Seguidamente se abrió un amplio debate, cuya síntesis de las intervenciones es la siguiente:

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que se trata de un Presupuesto Técnico, y dado que estamos concluyendo el Ejercicio a que corresponde, en él, se han podido reflejar todas las necesidades que se han tenido que atender a lo largo del mismo. Anuncia que su Grupo votará a favor de su aprobación por responsabilidad ante los ciudadanos y ante el Principado de Asturias, si bien recuerda, que la gestión del mismo durante el primer semestre, correspondió a la Corporación anterior. Respecto al Presupuesto del próximo año, muestra su intención de someterlo a aprobación sin tanta demora.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pérez Rodríguez, destacando en su análisis lo siguiente:

Afirma que efectivamente el Presupuesto que se somete a aprobación, ha sido gestionado hasta el cambio de legislatura por la Corporación anterior, de cuyo Equipo de Gobierno él formó parte, por lo que se siente responsable del mismo, aludiendo directamente al capítulo de inversiones.

Resalta el resultado de la Liquidación del Ejercicio anterior, que si bien ha sido negativo, se ha conseguido reducir el déficit que mostraban las cifras del año dos mil nueve, con lo cual, la senda de la recuperación ya se había iniciado, y espera que continúe.

Respecto a la intención del voto, anuncia que su Grupo se va a abstener porque el crédito consignado en el capítulo IV de Gastos, concretamente el referido a subvenciones a las Asociaciones y otros

Colectivos, se ha reducido considerablemente al haberse adoptado la medida de minorar sus asignaciones, lo que su Grupo rechazó, votando en contra, por entender que se mermaba la capacidad organizativa de las mismas.

También centra su atención en la partida correspondiente a la Mancomunidad Suroccidental, pudiendo observar la falta de subvención por parte del Principado de Asturias para este fin, lo que le lleva a la conclusión de:

a) La falta de compromiso por parte de la Administración Autonómica para con los Ayuntamientos pequeños.

b) La incapacidad del Equipo de Gobierno Municipal para conseguir esta subvención.

Le preocupa al interviniente, la finalización del Convenio con la Empresa Minera y muestra su desconocimiento a cerca de la suscripción de algún acuerdo al respecto.

Interesa saber si se procedió al pago de la asignación a la Parroquia Rural de Cerredo que también se contempla en los Presupuestos Municipales, lo que se le responde en sentido negativo.

Finalmente se dirige al Sr. Alcalde y le invita a que, si le interesa la aprobación de los futuros Presupuesto, dado que carece de mayoría absoluta, se ponga en contacto con la Oposición para pactar su contenido, e incluya Obras como las ya demandadas por su Grupo.

En turno de replica, el Sr. Alcalde, aborda las siguientes cuestiones:

- Respecto a la medida adoptada en relación con las asignaciones al colectivo de Asociaciones y Comisiones de Festejos, manifiesta que es de carácter provisional, y se ha hecho por corresponsabilidad, con la intención de reducir el déficit y además, poder pagarles las subvenciones del año anterior.

- En lo que se refiere a las subvenciones a la Mancomunidad, recuerda al Sr. Pérez Rodríguez, que ha sido el año 2010, el único que la Administración Autonómica otorgó ayuda para esta finalidad, y centrándose en el coste que la permanencia en dicho Ente Supramunicipal supone al Ayuntamiento, le significa que esta Entidad Local, por si misma, no puede seguir asumiéndolo, y más aún cuando los únicos servicios que le presta, son los Servicios Sociales. No obstante lo anterior, expone que se está proyectando el reingreso del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, lo que beneficiaría al resto de los Ayuntamientos en el reparto de las cuotas de participación. De lo contrario, se plantearía someter al Pleno, la viabilidad de la permanencia en la citada Mancomunidad Suroccidental.

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se incorpora a la sesión la Concejala D^a Silvia Brugos Rodríguez.

- Sobre el Convenio con la Empresa Minera, informa que ha mantenido varias conversaciones con la Dirección de la misma, de las que

puede deducir que se mantendrán las cuantías e incluso podrían ampliarse. El periodo de vigencia cree que será por otros cuatro años, y recuerda que el último documento que se firmó, no fue a primeros de año.

- En relación con el próximo Presupuesto considera que una vez que se efectúe la Liquidación sobre los meses de marzo-abril, se reunirá con los portavoces para estudiar su contenido y en particular las subvenciones a conseguir que permitan realizar nuevas actuaciones y dar continuidad a las Obras ya iniciadas. Por consiguiente tiende la mano a todos e invoca la buena fe que preside las actuaciones de su equipo, aunque a veces se equivoquen.

También en réplica el Portavoz del Grupo Socialista expone:

- Respecto a la minoración de la asignación a las Asociaciones y Comisiones de Festejos, considera que no tendrá incidencia en la reducción del déficit y recuerda que aún no han cobrado lo comprometido.

- Sobre la Mancomunidad, insiste en que el Equipo de Gobierno no se mueve para solventar esta situación.

- En relación con el Convenio con la Empresa Minera recuerda que en fecha 3 de septiembre de 2007, el Equipo de Gobierno mantuvo una reunión con la misma y dos meses después, se presentó al Pleno el documento para su aprobación. En esta Legislatura, aún no hubo reunión formal.

Finalmente, el Sr. Alcalde, cierra el debate con el Grupo Socialista con las siguientes matizaciones:

-Mancomunidad. Recuerda que en el año dos mil diez el Gobierno Regional y Municipal eran del mismo signo político, lo que facilitaba mucho las cosas. Ahora desde la Administración Autonómica insisten en que no hay dinero para estas finalidades, y a pesar de las reivindicaciones que se hacen desde el ámbito municipal y desde la Federación Asturiana de Concejos, los resultados no han sido favorables.

- Coto Cortés. Informa que posiblemente en enero próximo haya una solución. Entiende que por las malas no se consigue nada y se muestra partidario del diálogo. Insiste en que no hay ninguna puerta cerrada y considera aceptable la aportación contenida en el último convenio que contemple el incremento del IPC.

A continuación toma la palabra el Concejal no Adscrito, Sr. Chacón Ramos, el cual después de manifestar que no posee ningún elemento que le permita apoyar este Presupuesto, hace hincapié en las mismas cuestiones que el anterior interviniente, destacando al respecto lo siguiente:

-Inversiones. Ha observado que en este Capítulo, solamente se han consignado aquellas actuaciones que estaban comprometidas antes de junio resultando que el crédito de este Capítulo, es muy inferior al del Ejercicio anterior.

-Cultura. Se ha reducido el crédito, sin embargo considera que no era necesario, ya que con casi seis mil euros se ha atendido esta finalidad, lo que entra dentro de la nueva consignación.

-Mancomunidad. Admite que es cierto que la subvención no se consiguió. Advierte que si se vuelve a reintegrar en citada Entidad el Ayuntamiento de Cangas del Narcea, habrá que vigilar que el coste no sea elevado para este Ayuntamiento, y como última reflexión manifiesta que si llegara el caso de tener que abandonar la permanencia en la misma, habría que hacerlo.

-Convenio Empresa Minera. Entiende que las condiciones económicas que se integren en el nuevo Convenio deben ser mejoradas al alza.

Concluido el estudio del Presupuesto, y resultando que en la tramitación del expediente se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que se ha unido a ella los documentos reglamentarios.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, emitido en sentido favorable.

El Pleno Corporativo, por mayoría, con el voto a favor de los tres Concejales del Grupo Popular, asistentes a este acto, Sres/as Fernández Menéndez, González González y Fernández González, pertenecientes al Grupo Popular; ningún voto en contra, y las abstenciones de los cuatro Concejales del Grupo Socialista, Sres./as Pérez Rodríguez, García Menéndez, Brugos Rodríguez y García Álvarez, y del Concejal no Adscrito, Sr. Chacón Ramos, ACORDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el actual ejercicio dos mil once, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	154.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	11.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	133.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	441.851,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50.758,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	680.139,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASVOS FINANCIEROS	-----

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS- ----- 1.471.148,00 €

GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	345.820,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	346.896,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.900,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	674.659,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.873,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASVOS FINANCIEROS	-----

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ----- 1.471.148,00 €

SEGUNDO.- Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Edictos de esta Corporación a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo, de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, y concordantes”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto a las doce horas y diez minutos, firmando los asistentes el acta correspondiente, de lo que yo, Secretaria, certifico.

